

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere contratar a una persona con el fin de apoyar administrativa y asistencialmente a las inspecciones de policía de la localidad, lo anterior de conformidad con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos con el No. Proyecto 023061605570000001907 denominado “Fortalecimiento al Desarrollo Local de Puente Aranda”.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	BACHILLER
DISCIPLINA	N/A
EXPERIENCIA LABORAL	38 MESES
EQUIVALENCIA	No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.
OBSERVACIONES	38 MESES EXPERIENCIA LABORAL, MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL - ACREDITAR MANEJO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y/O AFINES.

Que, analizada la Hoja de Vida de **ROIMAD DIDIER HERRERA RUIZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.024.491.317** de Bogotá, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	ENTIDAD ACADÉMICA	FECHA DEL TÍTULO

BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO LASIT	16 de diciembre de 2006
EXPERIENCIA		
ENTIDAD CONTRATANTE	TIEMPO DE EXPERIENCIA	No. DE CONTRATO
DISCOLMEDICA S.A.S.	Del 8 de diciembre de 2012 al 16 de diciembre de 2018 Tiempo: 6 años y 9 días.	N/A
FUNDACIÓN SEMILLITAS DEL FUTURO - FUNSEMFU	Del 19 de enero de 2019 al 25 de febrero de 2022 Tiempo: 3 años, 1 mes y 7 días.	N/A
DISNALMEDIC S.A.S.	Del 01 de marzo de 2022 al 15 de julio de 2023 Tiempo: 1 año, 4 meses y 15 días.	N/A

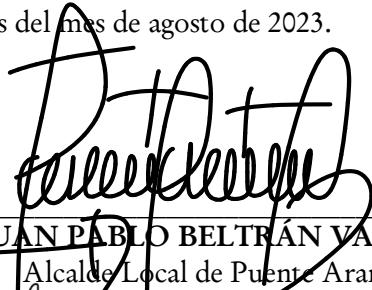
La anterior información evidencia el cumplimiento por parte de **ROIMAD DIDIER HERRERA RUIZ** de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **ROIMAD DIDIER HERRERA RUIZ**.

Se firma en Bogotá a los 14 días del mes de agosto de 2023.


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Alfonso Niño Vélez – Profesional de Apoyo FDLPA
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Profesional Especializado de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado Despacho FDLPA